

DOCUMENTO Decretos y Resoluciones: DECRETO Nº 2023/10289 - CONTRATACIÓN 53CON/2023 - SERVICIO PLAN DE COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN - PROYECTO RENATURALIZACIÓN RÍO GUADARRAMA -PRTR	IDENTIFICADORES Nº DECRETO: 2023/10289	
OTROS DATOS Código para validación: LVQ3I-61QYX-YYPIQ Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Mariola Vargas Fernández, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 26/12/2023 10:48	ESTADO FIRMADO 26/12/2023 10:48



Alcaldía
Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 60

DECRETO

Habiendo sido solicitado por el Área de Medio Ambiente el inicio del expediente para la contratación del SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y DE SENSIBILIZACIÓN, ASÍ COMO LAS ACCIONES CONTENIDAS EN LOS MISMOS PARA EL PROYECTO DE RENATURALIZACIÓN DEL RÍO GUADARRAMA Y ARROYO DE LA POVEDA A SU PASO POR EL TÉRMINO MUNICIPAL DE COLLADO VILLALBA”, EN DESARROLLO DE LA SUBVENCIÓN DE LA FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD FINANCIADO CON FONDOS PROCEDENTES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATIONEU, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Cumpliendo lo establecido en el art. 116 LCSP y visto que se adjunta el informe exigido en el art. 28 LCSP sobre la necesidad e idoneidad de la contratación, vengo en DECRETAR:

PRIMERO. - El inicio del expediente a los efectos de lo establecido en el art. 116 LCSP, ordenando el inicio del expediente de contratación nº: 53CON/2023- SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y DE SENSIBILIZACIÓN, ASÍ COMO LAS ACCIONES CONTENIDAS EN LOS MISMOS PARA EL PROYECTO DE RENATURALIZACIÓN DEL RÍO GUADARRAMA Y ARROYO DE LA POVEDA A SU PASO POR EL TÉRMINO MUNICIPAL DE COLLADO VILLALBA”, EN DESARROLLO DE LA SUBVENCIÓN DE LA FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD FINANCIADO CON FONDOS PROCEDENTES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATIONEU, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

SEGUNDO. - Que se elaboren los Pliegos de Prescripciones Técnicas y Cláusulas Administrativas que han de regir la citada contratación por procedimiento ABIERTO.

TERCERO. - Que se incorpore por parte de Intervención informe de la existencia de crédito adecuado y suficiente en la partida correspondiente y fiscalización del gasto, cuyo importe máximo asciende a (96.800,00) NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS EUROS, IVA INCLUIDO.

Lo manda y firma el Sra. Alcaldesa-Presidenta en Collado Villalba, en la fecha reseñada al margen.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA
-Código de autenticidad y verificación al margen-

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 12228289.LVQ3I-61QYX-YYPIQ.DEC68E11C09F940A675CB454E17FEE3E9F8DC107) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-colladovillalba.org/portal/verificarDocumentos.do?ent_Lid=1